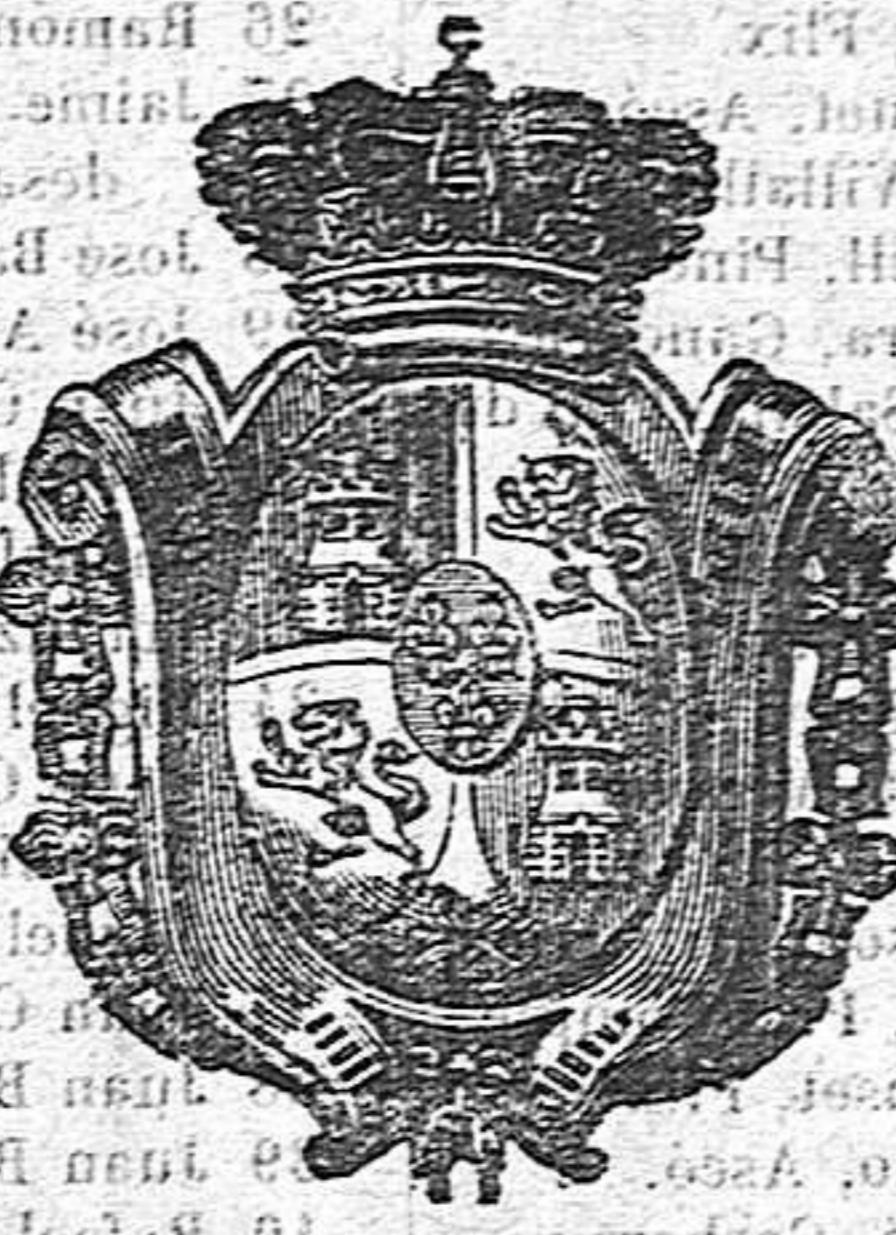


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes:
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribese en la Imprenta Hered.º de J. A. Nel·lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas
trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2550
NEGOCIADO 3.^º
PERSONAL

CIRCULARES

Debiendo ausentarme de esta provincia en el dia de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la autorización que al efecto me ha sido concedida, dejo encargado interinamente de este Gobierno al Sr. Secretario del mismo, D. Felipe Curtos y Valls.

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este *Boletín oficial* para el debido conocimiento de las Autoridades, Corporaciones, funcionarios públicos y habitantes todos de la provincia.

Tarragona 3 de Agosto de 1901.—

El Gobernador, Francisco Melero.

Núm. 2551

En cumplimiento de orden del Ex-

celentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, me he encargado interinamente en el dia de la fecha del Gobierno y mando de esta provincia, en tanto dure la ausencia de la misma del señor Gobernador propietario D. Francisco Melero.

Lo que hago público en este *Boletín* para general conocimiento.

Tarragona 3 de Agosto de 1901.—

El Gobernador interino, Felipe Curtos.

Núm. 2552

NEGOCIADO 2.^º

SANIDAD

ANUNCIO

Según comunica el Sr. Alcalde de Vilavert, ha sido dado de alta el gana-

do cabrio, propiedad de D. Joaquín Ferré Paré, único de dicho término que fué invadido por la «Glosopeda».

Lo que se anuncia en este *Boletín* para general conocimiento, y en particular de los ganaderos de esta provincia.

Tarragona 3 de Agosto de 1901.—

El Gobernador, Francisco Melero.

Núm. 2553

MÍNASC
Don Francisco G. Melero Ximénó, Go-

bbernador civil de esta provincia,

Hágase saber: Que D. José Llevat y Llevat, vecino de Almester, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte y siete pertenencias mineral de hierro con el nombre «Esperanza», sitas en el término municipal de Alforja, paraje conocido por «Comasa» y en tierras de Pedro Parréu y Salvador Avila, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fechado de anteayer, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tomará por punto de partida el centro de la entrada de la parte Sud del puente ó arco que existe en la carretera que desde las Borjas se dirige a Alforja situado entre las fincas de los citados Pedro Parréu y Salvador Avila y que es el mismo señalado para la mina «San Eugenio» del mismo solicitante, desde cujo centro y en dirección Sud se medirán 450 metros fijándose la 1.^a estaca, de ésta al Oeste á 900 la 2.^a; de ésta al Norte á 300 la 3.^a; de ésta al Este á 3.000 la 4.^a; de ésta al Sud á 300 la 5.^a; de ésta al Oeste á 400 se hallará la 1.^a, y de ésta al Norte á 50 la 6.^a; de ésta al Oeste á 300 la 7.^a; de ésta al Norte á 200 la 8.^a; de ésta al Este á 600 la 9.^a; de ésta al Sud á 200 la 10.^a; y de ésta al Oeste á 300 se hallará otra vez la primera estaca, cerrándose así las veinte y siete pertenencias solicitadas que intístan por todos lados con las de la citada mina «San Eugenio».

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 3 de Agosto de 1901.—

Francisco Melero.

Núm. 2554

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Sección de Propiedades

RECTIFICACIÓN

En el *Boletín oficial* de esta provi-

ncia núm. 181 correspondiente al

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 1.^º de Agosto)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN CIRCULAR

Los relevantes servicios que el benemérito instituto de la Guardia civil presta á la Nación, así para garantizar la seguridad del ciudadano, como de la propiedad, siendo en todo tiempo auxiliar poderoso de los Tribunales de justicia para el descubrimiento de los delitos y persecución de los malhechores, hace indispensable que seale conserve incólume el prestigio y la autoridad con que siempre ha desempeñado sus meritorias funciones, sin consentir que en meetings y reuniones públicas sea insultado y calumniado por los oradores que en ellas toman parte, faltando á las prescripciones de la ley.

Para evitarlo, el Ministro de la Gobernación ha dirigido una circular á los Gobernadores ordenándoles que en los casos en que tales excesos de palabra se cometan, los Delegados de su autoridad suspendan la reunión y pongan á los culpables á la disposición judicial; y si tal sucediese, espero del acreditado celo de los Tribunales de justicia y de los funcionarios del Ministerio fiscal tramite e inspeccionen los procesos con toda actividad, inteligencia y laboriosidad, á fin de que la acción de la justicia sea reparadora y contribuya á sostener incólume el prestigio del benemérito Cuerpo de la Guardia civil, aplicando rectamente la ley contra los que hubieran delinquido.

De Real orden, acordada en Consejo de Ministros, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid: 30 de Julio de 1901.—Teverga.—Sres. Presidente y Fiscal de la Audiencia de Tarragona.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Luis Suárez y Alonso de Fraga, Secretario de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Certifico: Que en cumplimiento de lo que dispone el art. 33 de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha verificado el sorteo de los que han de formar las listas generales definitivas en el próximo año de mil novecientos dos, habiendo resultado designados los señores siguientes:

PARTIDO DE GANDESA

CABEZAS DE FAMILIA

1. Pedro Bosquet Freixa, Corbera.

2. Joaquín Boqué Bosqué, Mora Ebro.

3. Valero Monté Árboli, Ribarroja.

- 16 Luis Calmet Puig, Vendrell.
- 17 Juan Cándido Minguet Vives, Arbós.
- 18 Juan Torras Rodó, Bañeras.
- 19 Francisco Lluquet Sans, Bellvey.
- 20 José Solé Palau, Llorens.
- 21 Juan Ventosa Campanera, Santa Oliva.
- 22 Manuel Llagostera Blanch, Riera.
- 23 Antonio Mestres Rosell, Vespella.
- 24 Magín Boronat Solé, Puigtiños.
- 25 José Farré Capdet, Cunit.
- 26 José Caralt Poch, S. Vicente.
- 27 Salvador Galofré Alari, Ayguamurcia.
- 28 Jaime Junqué Mestre, Bisbal Padadés.
- 29 José Araus Nin, Albiñana.
- 30 José Mercadé Esteve, Roda Bará.
- 31 Francisco Totsaus Más, Bellvey.
- 32 Juan Creus Boronat, Salomó.
- 33 Salvador Sans Martorell, Vendrell.
- 34 Mariano Ramón Sanromá, Torredembarra.
- 35 Sebastián Goll Pons, S. Jaime.
- 36 José Rovirosa Ferrer, Arbós.
- 37 Magín Tomás Figueras, Bañeras.
- 38 Isidro Sanromá Milá, Bonastre.
- 39 Jaime Figueras Carbó, Vendrell.
- 40 Juan Fabrá Solé, id.
- 41 Salvador Giró Nin, id.
- 42 Juan Cambó Suau, Bañeras.
- 43 Salvador Morató Ribas, Arbós.
- 44 Rafael Solé Sans, Calafell.
- 45 Jaime Batet Prim, Bisbal.
- 46 José Palau-Roca, San Jaime.
- 47 Jaime Figuerola Ramón, Torredembarra.
- 48 Francisco Domingo Oliá, Calafell.
- 49 Miguel Vives Pons, Montmell.
- 50 Francisco Plana Sonet, Altafulla.
- 51 Francisco Badia Vendrell, Vendrell.
- 52 Ramón Biguialt Solé, id.
- 53 Juan Veciana Grau, Pobla de Montornés.
- 54 Esteban Aguiló Targa, Torredembarra.
- 55 Juan Vidal Oliá, Bellvey.
- 49 Juan Vives Janer, Arbós.
- 50 Martí Queraltó Mañe, Bisbal.
- 52 Juventino Guasch Niubó, Altafulla.
- 53 Antoni Figueras Canals, Ayguamurcia.
- 54 Antoni Nin Fabrés, Calafell.
- 55 Francisco Iofré Tost, id.
- 56 Juan Baldrich Mercadé, Roda Bará.
- 57 Salvador Nin Cañís, Vendrell.
- 58 Rosendo Martí Rubió, Arbós.
- 65 Juan Inglada Cañas, Bañeras.
- 66 José Sardá Rovira, Calafell.
- 67 Silvestre Mañe Vidal, Bellvey.
- 68 Francisco Andreu Calull, Pobla de Montornés.
- 69 Juan Ballart Sendra, Vendrell.
- 70 Benito Marimón Cullaré, Ayguamurcia.
- 71 Ambrosio Porta Mercadé, Creixell.
- 72 José Cañellas Nin, Albiñana.
- 73 José Solé Mestres, Arbós.
- 74 Antonio Cañellas Riembau, Bisbal.
- 75 Francisco Batlle Aguadé, Altafulla.
- 76 Baltasar Romogosa Miguel, Llorens.
- 77 Francisco Nin Vives, Bonastre.
- 78 Pablo Mercadé Mercadé, Roda Bará.
- 79 Juan Solé Mallafré, Vendrell.
- 80 Salvador Antich Carbonell, id.
- 81 Juan Bertrán Mallafré, Riera.
- 82 José Jane Mercadé, Sta. Oliva.
- 83 Pedro Torrens Mañe, Bellvey.
- 84 José Fortuny Domingo, La Nou.
- 85 Juan Araus Gestí, Albiñana.
- 86 Salvador Buldó Grás, Bisbal.
- 87 Enrique Bertrán Altés, Arbós.
- 88 Jaime Ventosa Gil, Montmell.
- 89 Magín Freixas Poch, Torredembarra.
- 90 Pablo Mercadé Mercader, Pobla de Montornés.
- 91 Juan Cañellas Recasens, Torredembarra.
- 92 Eugenio Gasull Borrás, Vendrell.
- 93 Ramón Garriga Solé, id.
- 94 José Miquel Juncosa, Arbós.
- 95 Jaime Mallafré Valldosera, id.
- 96 Juan Sendra Pijuan, Altafulla.

- 97 Pedro Gibert Mata, Bonastre.
- 98 José Figueroles Gràs, Torredembarra.
- 99 José Carreras Trillas, Vendrell.
- 100 Andrés Borrell Malivern, Bellvey.
- 101 José Bundo Garriga, Bisbal.
- 102 Ramón Rivé Romagosa, Arbós.
- 103 José Vidal Miró, Ayguamurcia.
- 104 Antonio Farré Malla, Arbós.
- 105 Andrés Fonts Suriols, id.
- 106 José Cañís Güell, Bisbal.
- 107 Martín Sendra Pijuan, Altafulla.
- 108 Isidro Armajach Vidal, Bellvey.
- 109 Andrés Bartolomé Rovirosa, Calafell.
- 110 Juan Coca Gisbert, Roda.
- 111 Isidro Mercadé Porta, Pobla Montornés.
- 112 Pablo Güell Palau, S. Jaime.
- 113 Félix Raventós Garbó, Vendrell.
- 114 Juan Recasens Galofré, Riera.
- 115 Juan Escolà Bergés, Vendrell.
- 116 Jaime Espina Rimbau, Altafulla.
- 117 Pedro Boronat Aguadé, id.
- 118 José Mumbrá Vernet, Vendrell.
- 119 Juan Galofré Quintana, Bañeras.
- 120 Juan Cortiada Borrell, id.
- 121 Juan Miró Mercadé, Albiñana.
- 122 Joaquín Vidal Saumoy, Bañeras.
- 123 Pablo Romagosa Urgell, Arbós.
- 124 Juan Illeguer Soler, Calafell.
- 125 Manuel Gibert Virgili, Roda.
- 126 Ramón Pons Barriach, Salomó.
- 127 José Elías Salvat, Altafulla.
- 128 Pablo Nin Bonsoms, Vendrell.
- 129 Pelegrin Armengol Vidal, id.
- 130 Daniel Rovira Montañé, Torredembarra.
- 131 Alfonso Lluch Totsaus, Llorens.
- 132 Francisco Torrents Guixens, Bañeras.
- 133 José Romeu Robert, Calafell.
- 134 José Bolet Nin, Sta. Oliva.
- 135 Andrés Batet Sendra, Ayguamurcia.
- 136 Juan Vidal Galofré, Arbós.
- 137 José Figueras Riembau, Bisbal.
- 138 José Rosell Rovira, id.
- 139 Juan Roca Gibert, Bonastre.
- 140 Pablo Mata Estrella, Vendrell.
- 141 Jaime Cabayol Puig, Riera.
- 142 Pablo Puig Virgili, La Nou.
- 143 José Mañe Totsaus, Calafell.
- 144 José Sonet Casellas, Albiñana.
- 145 Jaime Pascual Solé, Bisbal.
- 146 Carlos Más Tarafa, Arbós.
- 147 José Alborná Bertrán, id.
- 148 Ramón Teixell Baldrich, Altafulla.
- 149 Francisco Pesull Colomé, Roda.
- 150 Salvador Farré Vidal, Vendrell.

CAPACIDADES

- 1 Manuel Urgell Vidal, Bellvey.
- 2 Salvador Garriga Guasch, Ayguamurcia.
- 3 Wenceslao Gibert Ríon, Calafell.
- 4 Pablo Vives Ferré, Roda Bará.
- 5 Joaquín Ribas More, Vendrell.
- 6 José Ferré Mestre, Cunit.
- 7 José Saumell Gascó, Puigtiños.
- 8 Agustín Escarrá Janer, Arbós.
- 9 Antonio Cañellas Totsaus, Albiñana.
- 10 Antonio Bundo Sabaté, Bisbal.
- 11 Pablo Miguel Bundo, Masllorens.
- 12 Francisco Bou Ribas, Vendrell.
- 13 Antonio Rosell Mestres, Sta. Oliva.
- 14 Pedro Guinovart Galofré, Pobla de Montornés.
- 15 José Romagosa Mascaró, Arbós.
- 16 José Mata Mata, Bañeras.
- 17 Juan Mañe Totsaus, Calafell.
- 18 Rosendo Banach Rafecas, S. Jaime.
- 19 Jaime Mestre Balle, Llorens.
- 20 Francisco Martí Virgili, La Nou.
- 21 Lorenzo Arbós Gayaldá, Vendrell.
- 22 Pablo Plana Bertrán, Riera.
- 23 Esteban Huguet Borrás, Torredembarra.
- 24 José Caralt Guixens, S. Vicente.
- 25 Juan Fontanilles Mercadé, Creixell.
- 26 Gerónimo Dalmau Montserrat, Altafulla.
- 27 Juan Godall Parés, Bonastre.
- 28 Pedro Papiol Bages, Montmell.

llero, natural y vecino de esta ciudad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, cito, llamo y emplazo á dicho procesado José María Batlle Vallespinós, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se presente ante este Juzgado á responder de los cargos que contra él resultan en dicho sumario; con la prevención de que en otro caso será declarado rebelde.

Al propio tiempo recomiendo y encargo á los individuos de la fuerza de la Guardia civil y á todos los agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado José María Batlle Vallespinós, donde quiera que se hallare, conduciéndolo á las cárceles de este partido yá mi disposición.

Dado en Reus á treinta y uno de Julio de mil novecientos uno.—Juan Gay.—Por D. Juan Sardá, Tomás Ribe, Habilitado.

Núm. 520
EDICTO

Don José Eduardo Termo y Martí, Juez de primera instancia de la villa y partido de Falset.

Por el presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos trescientos seis de la Ley Hipotecaria y doscientos setenta y siete del Reglamento para su ejecución, se anuncia por quinta vez que en treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete cesó D. Manuel Lado Cives en el desempeño del cargo de Registrador de la Propiedad de este partido, por fallecimiento del mismo, ocurrido en el expresado día treinta de Diciembre, para el que tenía prestada fianza de cinco mil pesetas, y habiéndose solicitado por su esposa, en concepto de heredera, se anuncia el referido cese, para la devolución en su día de la expresada cantidad, se publica el presente, por el cual se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación, para que dentro el plazo de tres años, á contar desde el tres de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve en que se publicaron los primeros edictos, la presenten ante los Jueces de primera instancia de los partidos de Muros, Corcubión y Falset, en todos los cuales desempeñó el expresado cargo de Registrador de la Propiedad.

Dado en Falset á treinta de Julio de mil novecientos uno.—J. Eduardo Termo.

EGO SUM

POR

ANTONIO DE MAGRINA

Precio: 50 céntimos

De venta en la Administración de este BOLETIN OFICIAL y en todas las librerías de esta ciudad.